

**GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS
PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO**

AVANCES DE VENEZUELA

28-10-09

CONFORMACION DE UNA RED DE APOYO NACIONAL

Con miras a la elaboración del Plan de Acción en Viajes y Turismo, a través del intercambio de conocimientos en torno a la ESCNNA y el establecimiento de alianzas institucionales con la conformación de una red de apoyo, tanto para alcanzar los objetivos preventivos como los remediales, se han realizado reuniones con los siguientes organismos del estado:

- Ministerio del Poder Popular para la Educación,
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
- Ministerio del Poder Popular para el trabajo
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
- Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA)
- Instituto Nacional de Turismo (INATUR), adscrito a MINTUR
- Venezolana de Turismo (VENETUR), adscrito a MINTUR

CONFORMACION DE UNA RED DE APOYO NACIONAL

Información obtenida del sondeo institucional:

- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia-Dirección de Prevención del Delito

Viene trabajando en esta problemática desde el 2005 y, con el apoyo de la UNICEF ha desarrollado actividades de tipo preventivo y elaborado un Plan de Acción de la República Bolivariana de Venezuela para prevenir, reprimir y sancionar el delito de trata de personas y asistir integralmente a las víctimas.

CONFORMACION DE UNA RED DE APOYO NACIONAL

Información obtenida del sondeo institucional:

- Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En concordancia con los Convenios Internacionales sobre la temática a los que se ha suscrito Venezuela, ha adelantado algunas acciones en esta materia, entre las que destacan:

- La elaboración de un documento sobre “Lineamientos para garantizar la protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Pornografía infantil” como forma de explotación sexual comercial.
- La formulación de un Plan de Acción Nacional de la República de Venezuela, elaborado por la Gerencia de Defensa del organismo, con el apoyo de la UNICEF, para prevenir y asistir a las víctimas de la ESCNNA.
- La conformación de una Comisión Intersectorial de la ESCNNA

CONFORMACION DE UNA RED DE APOYO NACIONAL

Información obtenida del sondeo institucional:

- Ministerio del Poder Popular para el Trabajo.

No reporta intervención alguna sobre la materia, sin embargo instrumentará mecanismos en relación a los permisos de trabajo a menores de edad.

- Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Propone la realización de programas de sensibilización y capacitación en escuelas y liceos.

- Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Propone que los centros de salud, ambulatorios y hospitales sean el escenario para realizar programas preventivos de sensibilización sobre la ESCNNA.

CONFORMACION DE UNA RED DE APOYO NACIONAL

De forma conjunta, entre los organismos del Estado, se acuerda iniciar los planes de acción en la Isla de Margarita y Puerto La Cruz como estados pilotos, dado el atractivo turístico que las caracteriza y por la afluencia de turistas.



CAPACITACIÓN

Se han adelantado acciones en cuanto a:

- Diferenciación de la población objetivo a capacitar:
 - Operadores turísticos
 - Consejos Comunales
 - Estudiantes universitarios (Agentes multiplicadores en la población de padres y de niños, niñas y adolescentes)
 - Cuerpos de seguridad
- Material de apoyo a emplear en la capacitación.

Se han concebido contenidos programáticos para las poblaciones objetivo, sobre los cuales se está trabajando para elaborar el diseño instruccional de la capacitación a los distintos grupos. (Cuadro 1).

CAPACITACIÓN

Población objetivo / Contenido programático sobre ESCNNA

<p>Niñ@s y Adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niñez y adolescencia. • Cambios físicos, psicológicos y sociales a partir de la pubertad. • Factores de Riesgo: individuales, sociales... • Factores de Protección: Autoestima, Comunicación, Proyecto de vida.
<p>Sector Turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición • Problemática de la ESCNNA en el ámbito internacional. Convenciones internacionales. Acuerdos suscritos. • Problemática en al ámbito nacional. Doctrina de Protección Integral, Marco legal. Sanciones • Código de Conducta / Conformación de Red de apoyo. • Protocolo de procedimiento o Plan de Acción.

CAPACITACIÓN

Población objetivo / Contenido programático sobre ESCNNA

<p>Consejos Comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición • Problemática Internacional y Nacional de la ESCNNA. • Fundamentos legales para la intervención del problema • Rol de Contralor Social de los Consejos <ul style="list-style-type: none"> –Pautas de detección –Plan de Acción
<p>Cuerpos de Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición • Situación de la ESCNNA en el contexto Internacional y Nacional • Marco legal que fundamenta la intervención y sanciones contempladas por la República. • Pautas de detección del problema. • Protocolo de procedimiento o Acciones a seguir. • Conformación de Red de apoyo.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Se realizó una pesquisa documental que ha generado los insumos para la Elaboración del Código de Conducta, el cual está en proceso.

OTROS AVANCES

A través del 0800-TURISMO se atenderá solicitudes de apoyo o denuncias sobre la ESCNNA. No obstante la formación de las operadoras está sujeta a la creación de los manuales y metodología de atención que se encuentran en proceso de elaboración, los cuales se nutrirán de la información de otros organismos institucionales.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS
ESCNA**

MINTUR - VENEZUELA

MUCHAS GRACIAS

